

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
CURSO 15/16 (CONVOCATORIA DEVA 16/17)
Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	5601003
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales, Matemáticas y de la Actividad Física y Deportiva/Research in the Teaching and Learning of Experimental Sciences, Social, Mathematics and Sport and Physical Activity por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Huelva
Curso académico de implantación	2014/15
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/eduhu/
Web del Programa	http://www.uhu.es/pd_ieacad/

Para acceder al gestor documental de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva es preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el “Acceso a Evaluadores” y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro “Evaluadores DEVA”. Para entrar en la Escuela de Doctorado y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Análisis

- Como se indicaba en la Memoria del Título, el diseño y organización del Programa Formativo es de carácter interuniversitario, aprovechando sinergias anteriores de los Programas de Postgrado y entre varias Didácticas Específicas, que habían dado buenos resultados. Consideramos este carácter interuniversitario una fortaleza del Título ya que rentabiliza esfuerzos y logros fruto de una trayectoria común de más de diez años; sin embargo, también plantea como debilidad la necesidad de una mayor coordinación al tratarse de dos universidades de dos Comunidades Autónomas.

- En relación con el grado de cumplimiento de lo proyectado en la Memoria del Título, el proceso de implantación ha experimentado varias dificultades. La primera de ellas relacionada con el carácter interuniversitario del Programa de Doctorado, ya que en la Universidad de Extremadura no se pudo poner en marcha en el curso 2014-15 por problemas burocráticos de la Junta de Extremadura –aprobó la implantación del Título el 7 de abril de 2015- y de la propia Universidad de esa Comunidad Autónoma. Ha existido, por tanto, un desfase en el proceso de implantación del Título, que afectó en el primer curso de implantación del Programa de Doctorado tanto desde el número de alumnos matriculados como en el desarrollo de algunas de las Actividades Formativas, aunque la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Programa mantuvieron reuniones para tratar este desfase e intentar atenuar las disfunciones que ello podría provocar en la buena marcha de implantación del Título. No obstante, el proceso de implantación en el curso 2015-16 se desarrolló con completa normalidad, si bien este desfase es un hecho objetivo que estará presente con frecuencia en los datos, análisis y resultados de este Autoinforme de Seguimiento.

- Una segunda dificultad en el proceso de implantación del Programa de Doctorado, coordinado por la Universidad de Huelva, ha sido la existencia de normativas reguladoras internas diferentes en algunos aspectos en cada Universidad, lo que ha influido en la falta de sincronía de ciertos procesos

administrativos, como el de admisión y matriculación de doctorandos. De este modo, la Universidad de

Extremadura por la Resolución nº 1235/2015 de 30 de noviembre, procedió a establecer el procedimiento de adaptación de los doctorandos matriculados en programas de doctorado regulados por el RD 778/1998 y por el RD 1393/2007, lo que ha afectado a que la oferta de plazas sea superior en dicha Universidad –en solo dos cursos el número de matriculados asciende ya a 44-, ya que los doctorandos *adaptados* no cuentan para el límite de plazas establecido en la Memoria, que asciende a 35 y no a 30, tras las modificaciones realizadas en el proceso de verificación del Título.

- En cuanto a las revisiones periódicas, no se han realizado al tratarse de un Título que no cumple su primer ciclo de implantación hasta octubre de 2017 y solo para la Universidad de Huelva, por la razones antedichas, aunque la Comisión de Garantía de Calidad Interuniversitaria se ha reunido en tres ocasiones para valorar el proceso de implantación del Título, la realización de Actividades Formativas Coordinadas, como los Seminarios de Programa y de Línea de investigación y mejorar la coordinación administrativa y académica.

- Otra dificultad reseñable, a la que hemos aludido anteriormente, ha podido ser la relativa al número de alumnos de nuevo ingreso. Inicialmente, en la Memoria Verificada se planteó un número de 30 alumnos como el adecuado para las características del Programa y que se basaba en la experiencia previa del profesorado y Dirección del Programa en anteriores Programas de Doctorado con Mención de Calidad que constituyeron el núcleo para conformar el presente. El primer informe de evaluación de la Memoria de Verificación de la DEVA indicaba que esa tasa de matrícula era algo baja para el número de profesores participantes (36) y atendiendo a la “modificación” propuesta, se elevó a 35 a raíz de las alegaciones presentadas, si bien parece no se incorporó al principio en la Memoria Verificada definitiva, aunque sí en la web del Programa. En todo caso, se considera una Modificación leve atendiendo al informe de evaluación de la DEVA y a la creciente demanda tanto en la UHU como en a UEX, a pesar de que en esta segunda Universidad, como ya se ha comentado anteriormente, no pudo implantarse el Título en el curso 2014/15.

Desde la implantación del Título se han atendido las recomendaciones de mejora del Informe de Seguimiento de la información pública disponible del PD IEACAD y que se comentan en el apartado VI de este Autoinforme de Seguimiento.

En este Autoinforme de Seguimiento, se indica una modificación del profesorado participante de corto alcance. Básicamente, se ha admitido la incorporación al Programa de Doctorado de 3 profesores, 2 por la UHU y uno por la UEX, que han estado motivadas por la mejora de la calidad cualitativa del profesorado. Paralelamente, por haber causado baja por jubilación 2 profesores del Programa de Doctorado en la UEX, se han incorporado dos nuevos profesores de esa misma Universidad. Todas estas modificaciones han sido solicitadas y aceptadas por el Comité de Dirección de la EDUHU, así como por el de la UEX, en su caso.

Fortalezas y logros

- Como principal fortaleza se destaca la elevada calidad de investigación del Programa de Doctorado. Es un Programa de Doctorado que proviene de la confluencia de varios Programas de Doctorado previos con sucesivas Menciones de Calidad y hacia la Excelencia.
- Se considera un logro del PD IEACAD la mejora sustancial de la calidad investigadora del profesorado participante, como también el que se incorpora y los colaboradores externos, con un incremento muy significativo en indicadores objetivos de calidad del mismo, que la Comisión Académica del Programa entiende como logro que trasciende lo planteado en la Memoria Verificada.
- Otra fortaleza destacable es la elevada demanda del alumnado, a pesar de que en el primer curso de implantación no pudo implantarse el Título en la UEX. Así en el presente curso académico el número de estudiantes en la UHU alcanza la cifra de 47 y en la UEX 46

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La principal debilidad ha tenido que ver con la coordinación del proceso de implantación en dos universidades de dos Comunidades Autónomas diferentes. Ello ha supuesto la existencia de normativas

reguladoras internas diferentes en algunos aspectos en cada Universidad, lo que ha influido en la falta de sincronía de ciertos procesos administrativos, como el de admisión y matriculación de doctorandos. No obstante, la Comisión del PD y la Comisión de Garantía de Calidad entienden que las decisiones adoptadas han ido solventando las dificultades que se iban presentando y actualmente se entiende que el flujo de comunicación y del proceso administrativo entre ambas universidades es correcto, aunque todavía existen deficiencias como la falta de entrega de datos a tiempo para la elaboración de este Autoinforme por parte de la UEX.

- Otra debilidad está relacionada con el proceso de implantación de la aplicación RAPI para la evaluación anual del alumnado, ya que en el curso 2015/16 se produjeron gran número de disfunciones por las dificultades en su manejo tanto por el alumnado como por el profesorado. La continua comunicación con la Escuela de Doctorado de la UHU para ir mejorando las prestaciones de la aplicación, así como con el alumnado y profesorado para su manejo, han posibilitado que el RAPI se esté utilizando casi con normalidad como una herramienta básica en la gestión del PD y, en particular, en la evaluación anual del alumnado.

- Consideramos también otra debilidad la falta de apoyo administrativo experimentado para la gestión del Programa desde la fusión de los departamentos y la creación de unidades departamentales, en particular, la correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva. La Subcomisión Delegada de Ordenación Académica se ha quejado a través de su presidente a la directora de la Escuela de Doctorado y a la Vicerrectora del ramo, quienes han señalado que se está tramitando la designación de un PAS de apoyo.

- En la Universidad de Extremadura no existe apoyo académico, administrativo o económico a los programas de doctorado, lo que dificulta cualquier acción y más en este caso, que al ser interuniversitario, es necesario realizar reuniones y acciones conjuntas entre ambas universidades. Las diferentes acciones del PD son posibles gracias a la ayuda de la Facultad de Educación, los Departamentos y Grupos de Investigación implicados y los proyectos de los investigadores participantes en el Programa.

Una dificultad académica en la Universidad de Extremadura es la limitación a cinco Tesis Doctorales dirigidas por cada Doctor, aunque las tesis sean codirigidas. Esto supone, teniendo en cuenta que existen doctorandos adaptados de los antiguos programas con los que se tiene un compromiso de dirección, que algunos doctores hayan llegado a su límite de dirección y que en algunas Líneas no puedan asumirse nuevos doctorandos.

En la Universidad de Extremadura a los miembros de la Comisión de Calidad de los Programas de Doctorado no se les consideran créditos académicos, a diferencia de las Comisiones de Calidad de los Grados y Máster.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

En el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los Programas de Doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

A efectos de su verificación los programas de doctorado se ajustarán a la memoria que figura en el Anexo I del citado Real Decreto; el punto 8 de dicha memoria trata la revisión, mejora y resultados del programa.

Según se establece en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado elaborada por la DEVA (v02-09/11/12) para dar respuesta a las exigencias contenidas en el R.D. 99/2011 en relación al punto 8 de la memoria debe contemplar, entre otros aspectos, un Sistema de Garantía de Calidad a fin de disponer de mecanismos que permitan analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, así como su revisión y mejora continua. Si bien la Universidad de Huelva dispone de un SIGC para todos sus Centros, hasta el momento los programas de doctorado no han formado parte del mismo, por lo que ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad específico para los programas de doctorado que incluye los procesos exigidos en la normativa legal

vigente con respecto al doctorado. Este documento puede consultarse en el siguiente enlace: http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/PDOs_Sistema_Garant%C3%ADa_Calidad.pdf.

El SGC referenciado ha introducido una serie de modificaciones para dar respuesta a las recomendaciones incluidas en el Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado, que se tratarán en el apartado correspondiente de este Autoinforme; el nuevo sistema se encuentra en fase de borrador, pendiente de su revisión por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y aprobación en Consejo de Gobierno de la UHU, y puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/doctorado/borrador_sgcpd.pdf

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos se han ido desplegando conforme a lo establecido en el SGC y son los siguientes:

P-1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).

P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el programa de doctorado.

P-3. Procedimiento para el análisis del perfil de acceso de los estudiantes y de los resultados del Programa de Doctorado.

P-4. Procedimiento para la difusión del Programa de Doctorado.

P-5. Procedimiento para sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

P-6. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.

P-7. Procedimientos para evaluar la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (este procedimiento se desplegará transcurridos dos años desde la finalización del doctorado).

P-8. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Programa de Doctorado (no procede su aplicación).

En cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se elabora un Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando las variables propuestas, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integrará el Plan de Mejora anual de la titulación.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Para el archivo de las evidencias generadas por el SIGC de los programas de doctorado se utiliza el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la EDUHU. La actual estructura de este gestor permite que tanto el archivo de la documentación así como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SIGC.

Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en la Instrucción Técnica para la Gestión de la Documentación del SIGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/instr_tec_gest_doc.pdf).

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad y cambios significativos.

El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGC es la CGC del PD, cuya composición se regula por el convenio de Colaboración entre ambas universidades y la Memoria de Verificación. Su composición actual es la siguiente:

Presidente: Jesús Estepa Giménez (UHU).

Vicente Mellado Jiménez (UEX)

José Carrillo Yáñez. (UHU)

Pedro Saénz-López Buñuel (Secretario) (UHU)

Ventura García Preciado (UEX)

Luis Manuel Casas García (Uex)

Doctorandas: Rocío Jiménez Palacios (UHU) y María Antonia Dávila Acedo (UEX)

PAS: Carlos Moreno Gómez (EDUHU).

La constitución formal de la Comisión se realizó con fecha 18 de septiembre de 2015, con motivo de la celebración por primera de las Actividades Formativas de Seminarios de Línea y Programa, aunque en ese primer curso la implantación se realizó solo en la UHU, por los motivos antedichos en el apartado I. Los representantes del PAS y del alumnado se nombraron con posterioridad.

La segunda reunión de la Comisión fue el día 7 de junio de 2016 en la ciudad de Aracena con el fin de facilitar el desplazamiento de sus miembros procedentes de ambas universidades. En esta reunión, de la que se levantó también acta, se resolvieron algunas disfunciones surgidas en el proceso de acceso y matrícula en el primer curso de implantación en la UEX, así como la coordinación de las convocatorias anuales de los Seminarios de Línea y Programa y la incorporación de profesorado al Programa y de colaboradores externos.

La última sesión hasta el presente se produjo el 20 de octubre de 2016 con motivo de la celebración del Seminario de programa en la UHU y en ella se hizo una valoración del segundo curso de implantación del Título y se tomaron nuevas medidas para facilitar la coordinación académica entre ambas universidades

Fortalezas y logros

- Implicación y conocimiento de las CAPD y CGCPD en el desarrollo del SIGC, así como de las Subcomisiones Delegadas correspondientes de cada universidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Dificultades de coordinación en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad entre ambas universidades pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas, debidas a las diferencias en las normativas de Doctorando en la UHU y la UEX lo que se está mejorando con el aumento de reuniones de seguimiento de la CGC Interuniversitaria y de la Comisión Académica, así como con el contacto frecuente entre el coordinador del Título, perteneciente a la UHU como Universidad coordinadora y el coordinador de la UEX.

III. PROFESORADO

Análisis

- El personal académico implicado en el Programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación con el número de estudiantes. Así, el número de profesores/as que constan en la Memoria es de 37 entre la UHU y la UEX, más 13 expertos internacionales y nacionales. Se han producido leves modificaciones por sustitución de dos jubilaciones en el profesorado de la UEX y 3 profesores que se han sumado en aplicación del 10% de posible ampliación para incorporación de nuevos doctores. Estas modificaciones pretenden atender a un total de 47 doctorandos/as que en la actualidad cursan el Título en la UHU, cifra que no contabiliza las bajas producidas en estos 3 cursos académicos, y los 44 doctorandos/as matriculados en la UEX, por lo que se ha considerado conveniente ampliar el profesorado con 13 doctores colaboradores externos, invitados como codirectores de Tesis por su reconocida especialización en la temática de la misma. No obstante, constatamos una cierta concentración de direcciones de Tesis en algunos doctores del Programa, mientras que otros aún no son tutores ni directores de ningún de los doctorandos ni tesis.

- Las dos universidades establecen actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente en el marco de los planes de actualización docente de carácter anual. En cuanto a las actividades de coordinación docente, nuestro Programa de Doctorado contempla dos Actividades Formativas específicas también de periodicidad anual: los Seminarios de línea de investigación, 8 al tratarse de reuniones de directores de tesis y doctorandos de cada una de las 4 líneas de investigación del Programa en las dos universidades, así como del Seminario de Programa, en el que se reúnen los doctorandos y profesorado de las 4 líneas alternativamente en una de las dos universidades para analizar y debatir sobre proyectos de tesis seleccionados en una u otra universidad por su aportación en aspectos

transversales de metodología de investigación, o tesis recientemente leídas vinculadas a los Programas de Doctorado en proceso de extinción. Una y otra actividad han sido muy valoradas tanto por el alumnado como por el profesorado asistente.

- Por otra parte, en relación con la experiencia docente e investigadora del profesorado del Programa, el número de quinquenios ha aumentado en 10, 6 profesores han obtenido un nuevo sexenio y hay 4 nuevos proyectos de investigación vigentes, que a continuación se detallan, en sustitución de los que constaban en la Memoria, ya finalizados y uno final que acaba de terminar su vigencia, aunque está pendiente una nueva concesión:

- *Educación Patrimonial para la inteligencia territorial y emocional de la ciudadanía. Análisis de buenas prácticas, diseño e intervención en la enseñanza obligatoria.* Ministerio de Ciencia y Tecnología. Duración: 01-01-16 a 31-12-19 Investigadores Principales: José M^a Cuenca López y Jesús Estepa Giménez (Universidad de Huelva). Referencia EDU2008-01968/EDUC. Cuantía de la subvención: 45.012 €
- *Caracterización del conocimiento especializado del profesorado de Matemáticas.* Investigadores principales: José Carrillo Yáñez y Luis C. Contreras González. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Entidad participante: Universidad de Huelva. Referencia: EDU2013-44047-P. Cuantía de la subvención: 17.000 €. Duración: 01/01/2014 a 31/12/2017
- *Las emociones en el aprendizaje de ciencias de la naturaleza en educación primaria. Programa metacognitivo de intervención emocional con alumnado y profesorado en formación* Referencia: EDU2016-77007-R Entidad Beneficiaria: Universidad de Extremadura Centro: Dpto. Didáctica Ciencias Experimentales y Matemáticas Investigador Principal 1: Florentina Cañada Cañada Investigador Principal 2: Vicente Mellado Jiménez. Plazo de Ejecución: Del 30/12/2016 Al 29/12/2020 Total Concedido: 76.230,00 €
- RED8-EDUCACION MATEMATICA Y FORMACION DE PROFESORES, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Duración:2016-01 to 2017-12 Referencia: EDU2016-81994-REDT
- RED 14: RED DE INVESTIGACION EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Ministerio de Economía y Competitividad. 2015-01 to 2016-12 Referencia: EDU2014-51720-REDT

Fortalezas y logros

- El Programa de Doctorado se diseñó con la participación de Equipos docentes y de investigación con un muy alto nivel de implicación e interrelación en actividades de investigación previa. Básicamente, el profesorado viene siendo partícipe de Grupos de Investigación comunes y miembros también comunes de diferentes Equipos de Investigación en Proyectos autonómicos, nacionales o internacionales. Ello posibilita el desarrollo de Tesis Doctorales de muy alta calidad en todas las líneas. Hay que decir, que aunque no se disponga de datos fehacientes dada la reciente implantación del programa, la casi totalidad de las Tesis Doctorales que se defiendan, se prevé que cumplan con creces esos requisitos propios de la EDUHU. El elevado nivel de implicación en la investigación de los miembros de las diferentes líneas de investigación viene posibilitando también la adecuada financiación de los estudios de doctorado a través de los Proyectos y Grupos de investigación.

-El Programa de Doctorado tiene un elevado nivel de colaboración de expertos nacionales e internacionales que colaboran en el Programa y que no han dejado de participar en la co-Dirección de Tesis Doctorales junto al profesorado colaborador externo, facilitación de estancias de investigación y publicaciones conjuntas.

- El nivel de satisfacción general del profesorado del PD es del 4,14, a pesar del descontento por el cambio producido en los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Cierta concentración de direcciones de Tesis en algunos doctores del Programa, mientras que otros

aún no son tutores ni directores de ninguno de los doctorandos ni tesis. Como propuesta de mejora, la Comisión Académica del PD está fomentando la codirección de tesis con aquellos profesores, que desde la coordinación de las Líneas de investigación, se indican.

- Cambio producido en los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, que ha supuesto que el profesorado perciba que recibe una compensación docente muy baja por la dedicación a estas actividades.

En el caso de la UEx, la situación es similar, con un escaso reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis, unida, por otra parte, a la limitación en el número de Tesis que cada Director puede dirigir.

Como propuesta de mejora se ha formulado petición a la EDUHU y el Vicerrectorado de Ordenación Académica para que el cómputo sea semejante al menos al que se establecía en la Memoria de Verificación, si bien para el curso 2017/18 no se va a llevar a cabo este cambio. La situación es similar en la UEx, pendiente de reformas en la normativa.

IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis

- Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos descritos en la Memoria Verificada para realizar las Tesis Doctorales han sido dispuestos y se consideran insuficientes. Se constata, desde la implantación del Programa, una ligera disminución de la financiación por finalización de proyectos y mientras se han conseguido nuevos recursos de investigación por parte de los grupos y proyectos de investigación de las distintas líneas de investigación. Esta situación es muy semejante a la de la Uex, donde los recursos no han experimentado mejoras en los últimos años.

Respecto a la UHU, las limitadas previsiones de la Memoria verificada se vienen cumpliendo. La mayor parte de los estudiantes están teniendo financiación para asistir a diversos congresos y estancias. También se ha venido atendiendo a la financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del Programa de Doctorado. El Plan Propio de Doctorado de la UHU, la propia EDUHU y la financiación recibida por los proyectos y grupos de investigación está permitiendo organizar y financiar, mediante ayudas a los doctorandos, las actividades formativas, especialmente para la participación en congresos o realización de estancias. Sin embargo, el número de doctorandos becados es bajo.

En cuanto a la Universidad de Extremadura, el bajo número de alumnos becarios se debe a dotaciones por becas de convocatorias internacionales (Erasmus Mundus o Cruz del Sur entre otras), así como las Becas FPU asociadas a Proyectos o Grupos de Investigación oficiales de la Uex, aunque no repercuten en el Programa, sino directamente en los alumnos beneficiarios.

No puede valorarse el porcentaje de alumnos que consiguen contratos postdoctorales puesto que no ha transcurrido un tiempo suficiente desde la implantación del Programa de Doctorado como para que existan egresados del mismo.

Fortalezas y logros

- Cumplimiento de previsiones en cuanto a consecución de financiación que permite mantener la actividad investigadora en todas las líneas de Investigación.
- Cumplimiento de las previsiones de financiación de las actividades de los doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Insuficiente financiación del PD, más acentuada en la UEx, por lo que se considera necesario adoptar medidas de mejora en cuanto a las becas y ayudas para actividades de los alumnos.

V. INDICADORES

Análisis

Descripción indicador	2014/15 (UHU)	2015/16 (UHU)	2015/16 (UEx)	Valoración
Oferta de plazas	15	18	17	En cuanto a los datos de la UHU, la rectificación en la oferta (véase apartado I) se realizó ya en el segundo curso de implantación. En el caso de la UEx, los datos que se aportan corresponden al segundo curso de implantación por las razones antedichas.
Solicitudes de plazas	14	23	31	En cuanto a los datos de la UHU, se observa que en el segundo curso la demanda es superior a la oferta, tendencia que se ha acentuado en el presente curso académico.
Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	13	20	23	Respecto a los datos de la UHU, si bien en el curso 2014/15 no se llegan a cubrir todas las plazas ofertadas, por posibles deficiencias en la difusión del nuevo PD, en el segundo se superan.
Nº total de estudiantes matriculados	13	31	23	En cuanto a los datos de la UHU, la creciente demanda en el segundo curso, ampliada por los doctorandos de los PD en extinción que no alcanzan a finalizar sus estudios en ellos, ha provocado que el tercero se hayan matriculado 47 alumnos. El desfase en 2 alumnos se debe a que han cursado baja.
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	38,46%	45,16%	52,17%	El PD tiene una internacionalización creciente, principalmente alumnado latinoamericano, lo que se considera satisfactorio.
Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	38,46%	32,26%	52,17%	Una tercera parte del alumnado proviene de estudios de Máster externos, lo que puede considerarse como un indicador muy satisfactorio del atractivo y calidad de nuestro Programa formativo.
Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	46,15%	38,7%	17,39%	En cuanto a los datos de la UHU, se trata de porcentajes elevados, aunque en ligero descenso, explicables por las particularidades de nuestro alumnado, en muchos casos docentes de Educación Secundaria y Primaria, que aspiran al doctorado como mérito para su promoción profesional, compatibilizando las tareas docentes e investigadoras.

Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	0	3%		Porcentaje bajo que explicamos por el perfil de estudiante de doctorado, la mayoría con algún tipo de contrato docente, aunque también se debe a la escasa financiación que se concede a la investigación educativa.
Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso	0	0	13,04%	No se contabiliza ningún estudiante al no pedirse especiales requerimientos de acceso al Programa.
Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	L1- 7,69 % L2- 23,08% L3- 7,69% L4- 61,54%	L1- 19,35% L2- 32,26% L3- 32,26% L4- 16,13%	L1- 21,73% L2- 34,73% L3- 26,08% L4- 17,39%	Como puede observarse todas las líneas incluyen un porcentaje significativo de estudiantes, concentrándose los mayores porcentajes donde hay un mayor número de doctores adscritos.
Porcentaje de sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del programa de doctorado	2, 29	2,52	Profesores del PD de la UEx: El 15% con 4 sexenios El 5% con 2 sexenios El 55% con 1 sexenio El 20% sin sexenios	Los datos de los sexenios ponen de manifiesto la calidad investigadora del profesorado perteneciente al Programa, suponiendo un incremento significativo el incremento de un curso a otro, así como el que se espera para el actual. El único indicador que ha descendido levemente es el referido al número de proyectos de investigación activos.
IN21, IN23, IN24, IN25, IN20, IN21, IN33, IN26, IN28, IN27, IN50 y IN51				No se puede realizar la valoración de estos indicadores dada la reciente implantación del Título.
Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	0	0,96	ND	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar adecuadamente este indicador, cuya tendencia es al crecimiento por los datos del presente curso, si bien el perfil de los doctorandos impide que sea muy elevado, si no contabilizamos a nuestros doctorandos latinoamericanos que realizan estancias en nuestra Universidad.
Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatorias públicas		5	ND	Este indicador puede considerarse excelente porque se han renovado todos los proyectos con los que se solicitó la Verificación del Título a excepción de la Línea de investigación 3.
Satisfacción de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado	ND	4,47	ND	Los resultados de la encuesta disponibles, dada la reciente implantación del Programa, los valoramos como muy satisfactorios.

Satisfacción de los profesores que participan en el programa de doctorado	ND	4,12	ND	Los resultados de la encuesta disponibles, dada la reciente implantación del Programa, los valoramos como plenamente satisfactorios.
---	----	------	----	--

Fortalezas y logros

- Excelente calidad académica del profesorado con creciente número de sexenios, quinquenios y promociones en la categoría laboral de sus plazas
- Creciente y elevada aceptación del PD por parte de alumnos extranjeros y provenientes de Máster de otras universidades
- En comparación con otros Programas de Doctorado de la UHU, se observa una distribución del alumnado entre todas las líneas de investigación, lo que indica una homogeneidad en la oferta formativa y desarrollo adecuado del estudiante en todas las líneas.
- En los dos primeros cursos, no existe alumnado que realice complementos de formación, lo que se considera una fortaleza al ser indicativo de que la gran mayoría del alumnado proviene de Títulos de Máster directamente entroncados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado, lo que se asocia a un alumnado motivado e interesado en las distintas temáticas.
- El nivel de satisfacción de los doctorandos matriculados en el PD es de 4,47.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación es bajo, lo que a pesar de estar condicionado por el perfil de estudiante más numeroso de nuestro Programa, se está corrigiendo en este tercer curso de implantación y va a continuar mejorando debido al fomento de estas estancias por parte de la Comisión Académica y los coordinadores de Línea de investigación a través de ayudas económicas procedentes de los grupos de investigación y proyectos.
- Falta de un Proyecto de investigación competitivo activo en la Línea 3. La propuesta de mejora es que

el profesorado de esa Línea acuda a la próxima convocatoria del Plan Nacional de Investigación solicitando ayuda para un nuevo Proyecto, siendo el coordinador de la mencionada Línea de investigación el responsable de esa acción de mejora.

VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

I) Respuesta a las recomendaciones contenidas en el Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación:

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado. **Recomendaciones:**

1. Se recomienda que los procedimientos descritos establezcan claramente quiénes, cómo y cuándo llevarán a cabo las actividades relacionadas con la mejora del programa.

En el presente Autoinforme de seguimiento se ha tenido presente la asignación de colectivos y momentos en las que deban llevarse a cabo las actividades propuestas para la mejora del programa. El desarrollo de los distintos procedimientos finaliza con la elaboración por parte de la CGC de un Informe de evaluación y propuestas de mejora, en el que se reflejarán los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas. Además se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello". Igualmente, en el SGC del Programa de Doctorado se ha añadido el apartado "Análisis de la información y toma de decisiones en el seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado"

2. Se recomienda aclarar a qué colectivos de los indicados se aplicarán las encuestas.

En el procedimiento “código P-2” se identifican tres colectivos (estudiantes, profesores y PAS) y se indica que se pasarán las encuestas a dos de ellos. Así mismo, se recomienda que se tengan en cuenta otros colectivos como doctores egresados, empleadores,...

Se ha tenido en cuenta la recomendación en la aplicación del SIGC. El apartado 1 (Objetivo) del P-2 se ha modificado para dar respuesta a esta recomendación, quedando redactado como sigue: “El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Programa de Doctorado (doctorando, director/tutor, PAS y empleadores), en relación a la orientación y acogida, la planificación y desarrollo del programa, recursos y servicios puestos a disposición del alumnado del Programa (entre otros aspectos). En relación a la satisfacción de los colectivos implicados con aspectos concretos del PD (como la movilidad, las prácticas externas o la inserción laboral) se analizará en el procedimiento correspondiente del SGC”.

3. El procedimiento P5 hace referencia a que se recogerá “información a través del uso de las encuestas de satisfacción” con los programas de movilidad. El procedimiento P-2 no tiene en cuenta a este colectivo. Se recomienda incluirlo y detallar quién, cómo y cuándo se recogerá información al respecto. Así mismo, se recomienda que dicho procedimiento describa cómo se asegura el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación, etc.), no solamente en los resultados.

Las encuestas que se utilizan en el P-2 se refieren a la satisfacción global con el título de los distintos colectivos implicados (ver recomendación 2); en el P-5 se utiliza una encuesta específica para conocer la opinión del doctorando sobre el programa de movilidad. El modelo de encuesta utilizado, así como la regulación de aquellos aspectos relacionados con la recogida de información se puede consultar en la web de la Unidad para la Calidad y en el gestor documental del SGC (<https://garantia.calidad.uhu.es/>)

4. Se recomienda que el procedimiento para el análisis del rendimiento académico (P-8) responda a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos y que incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del progreso del proceso formativo antes de la obtención de los indicadores previstos en el procedimiento. La frase es correcta pero parece un poco confusa.

Realmente, la recomendación indicada está implementada en el protocolo de evaluación interno de la CAPD. En la práctica, la evaluación del progreso del proceso formativo “intermedia” es obligada en la práctica totalidad de los estudios predoctorales financiados externamente como sucede en buena parte de los estudiantes del Programa y lo que ha llevado a una extensión de dicha evaluación en cada uno de los informes y no de forma únicamente finalista. En cualquier caso, aún deben establecerse unos estándares de forma más rigurosa cuando exista un histórico del título y se vea su evolución y trayectoria (a excepción de los exigidos en la memoria). El nuevo listado de indicadores (pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno tras su revisión por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado) se puede consultar en el http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/doctorado/indicadores_sgcpd.pdf

5. Se recomienda que el procedimiento P-3, sobre difusión del programa de doctorado, incluya información relativa a indicadores de resultados y de satisfacción del Programa.

Se incluye en el P-4 entre la información a analizar por parte de la CGC los resultados del Programa de Doctorado, así como el resultado de los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del Programa
- Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del Programa
- Grado de satisfacción del PAS con la difusión del Programa

6. Se recomienda que el procedimiento P-4 de sugerencias y reclamaciones especifique cuál es el mecanismo utilizado para llevarlo a cabo puesto que en él se dice: “dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones”.

En reunión de 20 de octubre de 2016 de la CGC del PD se establecieron tres cauces para el procedimiento P-4 de sugerencias y reclamaciones del que se informa a los responsables de líneas de investigación, tutores académicos y estudiantes:

- 1) Comunicación directa con el responsable de cada línea de investigación para que traslade la sugerencia/reclamación a la CA del PD.

2) Comunicación directa con la Dirección o Secretaría de la CAPD.

7. Se recomienda que el procedimiento P-6 descrito aclare cuándo se realizarán la revisión y el seguimiento, puesto que primeramente se dice que sería “conveniente la realización de este estudio tras 2 años” y, posteriormente se afirma que “este seguimiento se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as”. Así mismo debe aclararse cómo, quién y cuándo se realizará el análisis con la formación recibida, especialmente con el colectivo de empleadores, que no fue incluido en el P-2.

El P-7 (Procedimiento para evaluar la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida) establece en su nueva versión lo siguiente: “La Unidad para la Calidad recabará del SOIPEA (Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo) los resultados del estudio de empleabilidad (aporta información de las bases de datos de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Empleo) y dará traslado a la CGC del Programa de Doctorado para su análisis; además se recabará la información sobre la satisfacción de egresados y empleadores a través de los cuestionarios pertinentes.

Toda esta información se analizará transcurridos 2 años desde de la finalización de los estudios de Doctorado (defensa de tesis), a no ser que el estudio del SOIPEA tarde más tiempo en publicarse”.

8. Se recomienda presentar la evolución de los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, Tesis Cum Laude, tasas de éxito a los 3 y 4 años, contribuciones científicas relevantes, etc.), en los últimos 5 años.

En la medida que no ha transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del PD, no pueden aún presentarse esta evolución de resultados.

II) Respuesta a las recomendaciones contenidas en el Informe de Seguimiento de la información pública disponible:

En el Informe de Seguimiento previo, se indicaba que la Información Pública Disponible del título está actualizada y la estructura de la web permite un fácil acceso a la información, aunque se indicaban una serie de mejoras que han sido atendidas, respecto a la información de la Memoria Verificada que no estaba publicada en la web o que debería ser modificada (http://www.uhu.es/pd_ieacad/)

En particular, nos parece conveniente aclarar que la DEVA indica que la información publicada en la web es diferente a la memoria respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: en la Memoria aparecen 15 en la Universidad de Huelva y 15 en la Universidad de Extremadura (total 30) y en la página web 35. Como se indica en la página 10 de la Memoria, se prevén en torno a 30 nuevos alumnos matriculados por curso, entendiendo se trata de una estimación que, después de revisar la modificaciones del Informe de evaluación de la DEVA y los números de alumnos de los cuatro programas de doctorado que se fusionarían en este, se considera a la baja, subiendo nuestras previsiones a 35 nuevos alumnos por curso académico, teniendo en cuenta también el informe las matrículas de los 5 últimos años de las dos universidades participantes. De este modo, la ratio profesor-alumno sería del 0.92, ya que el número de profesores que componen el PD en la actualidad de 37. Esta ratio la consideramos adecuada tanto para la atención personalizada y continuada de los directores a los doctorandos –uno de los objetivos prioritarios de nuestro PD-, como para evitar la falta de viabilidad del programa por sobrecarga de alumnos en un profesorado que recibe una compensación docente muy baja por la dedicación a estas actividades.

VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Análisis

En el PD IEACAD no se ha solicitado MODIFICACIÓN alguna a la DEVA. A continuación se indican cuatro modificaciones no sustanciales surgidas en el proceso de seguimiento del Título:

1) Leve modificación en el número de profesores participantes según se ha indicado en el apartado IV:

Incorporaciones:

Dr. Antonio Antúnez Medina (UNEX)
Dra. M^a Rocío Esteban Gallego (UNEX)
Dra. Ana María Hernández Carretero (UNEX)
Dr. Miguel Ángel Montes Navarro (UHU)
Dr. Bartolomé J. Almagro Torres (UHU)

Bajas:

Dr. Constantino Ruiz Macías (UEX)
Dra. M^a Rosa Luengo González (UEX).

2) Leve modificación también en relación con el número de alumnos de nuevo ingreso. En el PD inicialmente, en la Memoria Verificada se planteó un número de 30 alumnos como el adecuado para las características del Programa y que se basaba en la experiencia previa del profesorado y Dirección del Programa en anteriores Programas de Doctorado que constituyeron el núcleo para conformar el presente. El primer informe de evaluación de la Memoria de Verificación de la DEVA indicaba que esa tasa de matrícula era algo baja para el número de profesores participantes (37) y atendiendo a la “modificación” propuesta, se elevó a 35 a raíz de las alegaciones presentadas, si bien parece no se incorporó al principio en la Memoria Verificada definitiva, aunque sí en la web del Programa. En todo caso, se considera una Modificación leve atendiendo al informe de evaluación de la DEVA y a la creciente demanda tanto en la UHU como en la UEX.

3) Se ha producido igualmente una modificación en los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en el caso de la UHU, como se ha señalado anteriormente. Así, para el próximo curso académico tal modificación es la siguiente:

En los criterios para la elaboración del plan de organización académica (POA) de la universidad de Huelva para el curso 2017/2018 (Aprobados por el Consejo de Gobierno del 22/03/2017), se establece el cómputo por las actividades docentes no presenciales y, en particular por ACTIVIDADES VINCULADAS A LA INVESTIGACIÓN:

- Dirección de Tesis Doctorales inscritas en un programa de doctorado (se computará igual que la dirección de un contrato predoctoral, no pudiendo contabilizarse ambos a la vez respecto del mismo doctorando) (a dividir entre el número de directores) 120/año
- Dirección de Tesis Doctorales (por tesis defendida y aprobada en el curso 2016-2017 y que hayan devengado en al menos 3 publicaciones científicas indexadas o su equivalente en otro formato) (Es adicional al apartado de arriba) 60/año
- Dirección de Tesis Doctorales (por tesis defendida y aprobada y aprobada en el curso 2016-2017 y que hayan devengado en al menos 1-2 publicaciones científicas indexadas o su equivalente en otro formato) (Es adicional al apartado de arriba) 30/año
- Dirección de Tesis Doctorales (por tesis defendida y aprobada y aprobada en el curso 2016-2017) (Es adicional al apartado de arriba) 15/año.

4) Finalmente, y en relación con en el Informe de seguimiento de la información pública, el nombre del PD aparece incompleto en español, mientras que en la traducción al inglés la denominación sí está completa.

VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Análisis

- La Comisión de Garantía de Calidad del Programa y la Comisión Académica entienden que la implantación y desarrollo del PD IEACAD es satisfactoria; no obstante, se establecen una serie de acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del Título, que se detallan a continuación y que están relacionadas con los puntos débiles que se han ido indicando a lo largo de este Autoinforme.

Las acciones de mejora propuestas se entienden que son asumibles, de forma priorizada, para

conseguirse a lo largo del curso 2017/18

1) Acciones de mejora relacionadas con el apartado I:

Acción de mejora 1: Mejorar la coordinación de los procesos académicos y administrativos entre las dos universidades en las que se ha implantado el Título, favoreciendo una comunicación más fluida y frecuente. **Responsables:** las Escuelas de Doctorado de ambas universidades, el coordinador del PD y el coordinador en la UEX.

Acción de mejora 2: Continuar con el proceso de implantación y depuración de la aplicación RAPI para la evaluación anual del alumnado, para que se utilice con normalidad como una herramienta básica en la gestión del PD y, en particular, en la evaluación anual del alumnado mencionada anteriormente. **Responsables:** la Escuela de Doctorado de la UHU, la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx y las Subcomisiones Académicas Delegadas.

Acción de mejora 3: Mejoras en el apoyo administrativo para la gestión del Programa que, además es coordinado desde la UHU. **Responsables:** Vicerrectorado de Posgrado, Dirección Escuela de Doctorado y Coordinador del PD IEACAD.

2) Acciones de mejora relacionadas con el apartado II:

Acción de mejora 4: Mayor coordinación en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad entre ambas universidades pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas. **Responsables:** Vicerrectorados del ramo y Unidades para la Calidad de ambas universidades y el coordinador del Título, perteneciente a la UHU como Universidad coordinadora y el coordinador de la UEx.

3) Acciones de mejora relacionadas con el apartado III:

Acción de mejora 5: Distribución más equitativa de direcciones de Tesis entre algunos doctores del Programa, fomentando la codirección de tesis con aquellos profesores que actualmente no dirigen ninguna. **Responsables:** Subcomisión Académica Delegada del PD y coordinadores de las Líneas de investigación.

Acción de mejora 6: Mejoras en los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, para que el profesorado reciba una compensación docente mayor por la dedicación a estas actividades. **Responsables:** Vicerrectorados de Ordenación Académica y Posgrado, Escuela de Doctorado de la UHU y Escuela Internacional de Doctorado de la UEx.

4) Acciones de mejora relacionadas con el apartado IV:

Acción de mejora 7: Insuficiente financiación del PD, más acentuada en la UEx, por lo que se considera necesario adoptar medidas de mejora en cuanto a la información y financiación de becas y ayudas para actividades de los alumnos. **Responsables:** la Escuela de Doctorado de la UHU, la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx y las Subcomisiones Académicas Delegadas.

5) Acciones de mejora en relación con el apartado V:

Acción de mejora 8: Aumento del porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que realizan estancias de investigación en otras universidades españolas o extranjeras. **Responsables:** Subcomisión Académica Delegada, coordinadores de Línea de investigación y tutores-directores de Tesis.

Acción de mejora 9: Consecución de un Proyecto de investigación competitivo activo en la Línea 3. **Responsable:** coordinador de la mencionada Línea de investigación.